

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Esta es una escena que se repite con frecuencia en varias partes del archipiélago. Autor: Liván Montiel Campos Publicado: 21/09/2017 | 05:08 pm

El peligro a sus espaldas

Todos los años en el país se involucran en accidentes una cantidad apreciable de peatones, y la gran mayoría tiene la responsabilidad sobre el percance

Publicado: Miércoles 27 abril 2011 | 11:42:54 pm.

Publicado por: Nelson García Santos

SANTA CLARA, Villa Clara.— Increíblemente cada una de estas personas no camina por ningún paseo. Todo lo contrario, resultan las calles más céntricas de esta ciudad, en el mismísimo corazón de su centro histórico.

Cada cual avanza con aires de desenfado, despreocupados y risueños, mientras a sus espaldas el peligro acecha. ¿Estarán conscientes del temerario acto? Sin dudas, lo están.

O ¿acaso existe algún rey del despiste, a estas alturas, desconocedor de que las calles y la carretera pertenecen a los automotores? Obvio que no.

Lo que vemos en las fotos certifica una irresponsabilidad mayúscula que lanza, por carambola a la vista pública, el desacato al Código del Tránsito, y es una escena que se repite con frecuencia en diversas partes del archipiélago.

Son candidatos a ir a parar en cualquier momento, en el mejor de los casos, al hospital, como lo confirman las estadísticas: todos los años en el país se involucran en accidentes una cantidad apreciable de peatones, y la gran mayoría tiene la responsabilidad sobre el percance.

¿Qué hago?

El vigilante requiere a alguien que pasaba delante de él por el medio de la vía. El aludido le responde que si no ve que la acera está obstruida.

Con toda lógica, el agente le responde que esa situación tampoco le da derecho a él a cometer una violación.

Entonces qué hago, ¿por dónde camino?, le enfatiza el caminante.

Es este un viejo truco para tratar de justificar una transgresión propia amparándola en la que cometen otros.

En verdad, las aceras en muchos lugares las colman de estorbos e, incluso, las han convertido en una extensión de las casas como consecuencia de la colocación de gran cantidad de puertas enrejadas.

Esta circunstancia nada tendría de malo, si no fuera porque estas abren hacia la calle y, para colmo, con frecuencia las mantienen de par en par en horarios de gran tráfico de transeúntes e interrumpen el paso.

De hecho nunca se debió permitir la instalación en las casas de puertas que abrieran hacia el exterior; en definitiva es un espacio público que no les pertenece a los moradores de la vivienda.

Si usted se fija en aquellas que datan desde hace muchísimos años, comprueba cómo todas abren hacia dentro del inmueble, como debe de ser. Y, claro, tampoco resulta una casualidad, ni fue por decisión de los dueños de la casa; simplemente estaba prohibido colocar una puerta con la particularidad de ceder hacia afuera.

Los estorbos en las aceras, entre los que se cuentan escalones, bicicletas, motos y pequeñas tarimas para la venta, contribuyeron a la costumbre de caminar por la calle.

También se circula por allí, como alegan muchos transeúntes, para lograr desplazarse más rápido. O hay tramos que desembocan en comercios u otros sitios de gran afluencia de público que literalmente desbordan esos pequeños espacios destinados a los caminantes.

Ante esta circunstancia cabe analizar la posibilidad de destinar un pedazo de la vía para los peatones.

De hecho hay que impedir cualquier obstáculo que en esencia propicie, con cierta razón, el desacato de lo establecido.

Entonces el añejo fenómeno se debe enfrentar desde sus diferentes ángulos, incluida la falta de cortesía, porque ocurre que la mayoría de las parejas cuando avanzan por la acera obligan al que viene de frente a ir a parar a la calle.

En estos casos, por elemental norma, uno de los integrantes del dúo debe abrirle paso al que viene a su encuentro.

Si caminar por la vía merece, con justeza, una multa, cuya cuantía aumentó en el actual Código del Tránsito, qué vamos a hacer con los usurpadores de las aceras. Estos tienen que sentir la presión impositiva, porque son parte de un fenómeno que mantiene plena vigencia. Y ello a pesar de las legislaciones que sancionan estos desvaríos, los cuales a veces cuestan hasta muertos.

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde